

**Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa)
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, e Informe de los auditores independientes del 28 de febrero de 2019



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa (la "Institución"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las "Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas" contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") (en su conjunto las "Disposiciones" o los "criterios de contabilidad") establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.



Los responsables de gobierno de la Institución son de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

28 de febrero de 2019



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

Activo	2018	2017
Inversiones		
Valores		
Gubernamentales	\$ 1,404,710	\$ 836,696
Empresas privadas - tasa conocida	9,956	9,870
Empresas privadas - renta variable	664,771	674,441
	<u>2,079,437</u>	<u>1,521,007</u>
Cartera de crédito, neta		
Cartera de crédito vigente	8,662	10,915
Cartera de crédito vencida	595	71
(-)Estimación preventiva por riesgo de crédito	(194)	(394)
	<u>9,063</u>	<u>10,592</u>
Inmuebles, neto	<u>369,305</u>	<u>342,746</u>
Inversiones para obligaciones laborales	<u>4,529</u>	<u>4,311</u>
Disponibilidad		
Caja y bancos	<u>3,808</u>	<u>1,896</u>
Deudores		
Por primas	480,170	482,412
Agentes y ajustadores	944	161
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	14,089	14,213
Otros	31,714	24,041
(-)Estimación para castigos	(12,703)	(11,437)
	<u>514,214</u>	<u>509,390</u>
Reaseguradores y reafianzadores, neto		
Instituciones de seguros y fianzas	12,308	17,540
Importes recuperables de reaseguro	103,563	121,015
(-)Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguro extranjero	(106)	(123)
(-)Estimación para castigos	(68)	(68)
	<u>115,697</u>	<u>138,364</u>
Inversiones permanentes		
Subsidiarias	65,104	59,485
Asociadas	697,474	657,468
	<u>762,578</u>	<u>716,953</u>
Otros activos		
Mobiliario y equipo, neto	87	103
Activos adjudicados, neto	1,477	1,477
Diversos	372,951	373,622
Activos intangibles amortizables, neto	(44,391)	(35,721)
Activos intangibles de larga duración, neto	385	385
	<u>330,509</u>	<u>339,866</u>
Suma del activo	<u>\$ 4,189,140</u>	<u>\$ 3,585,125</u>

Pasivo y capital contable	2018	2017
Reservas técnicas		
De riesgos en curso		
De fianzas en vigor	\$ 957,353	\$ 926,674
Reserva de contingencia	319,142	336,510
	<u>1,276,495</u>	<u>1,263,184</u>
Reservas para obligaciones laborales	<u>2,926</u>	<u>2,704</u>
Acreeedores		
Agentes y ajustadores	180	198
Diversos	34,246	30,248
	<u>34,426</u>	<u>30,446</u>
Reaseguradores y reafianzadores		
Instituciones de seguros y fianzas	1,119	7,941
Depósitos retenidos	2,169	2,170
Otras participaciones	4,889	4,798
	<u>8,177</u>	<u>14,909</u>
Otros pasivos		
Provisión para el pago de impuestos	183,737	155,780
Otras obligaciones	96,594	94,358
Créditos diferidos	82,679	83,686
	<u>363,010</u>	<u>333,824</u>
Suma del pasivo	<u>1,685,034</u>	<u>1,645,067</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social pagado		
Capital social	310,161	310,161
Capital social no suscrito	(75,000)	(75,000)
	<u>235,161</u>	<u>235,161</u>
Capital ganado		
Reserva legal	235,161	185,401
Superávit por valuación	107,046	86,658
Inversiones permanentes	514,788	516,783
Resultados de ejercicios anteriores	807,972	389,341
Resultado del ejercicio	603,978	526,714
	<u>2,268,945</u>	<u>1,704,897</u>
Suma del capital	<u>2,504,106</u>	<u>1,940,058</u>
Suma del pasivo y capital	<u>\$ 4,189,140</u>	<u>\$ 3,585,125</u>



Cuentas de orden

	2018	2017
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 18,854
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 10,444,056	\$ 11,963,299
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	\$ 8,683,699	\$ 10,310,560
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	\$ 107,347	\$ 142,996
Reclamaciones contingentes	\$ 9	\$ 47,984
Reclamaciones pagadas	\$ 1,709,150	\$ 1,702,052
Reclamaciones canceladas	\$ 123,553	\$ 49,672
Recuperación de reclamaciones pagadas	\$ 111,669	\$ 96,986
Cuentas de registro	\$ 7,972,476	\$ 8,568,855

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_ByER18.pdf”.

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragosó”.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_EFD1812.pdf a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2018”.

“Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_RSCF1812.pdf a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2018”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

	2018	2017
Primas		
Emitidas	\$ 2,020,536	\$ 1,990,748
(-) Cedidas	<u>98,736</u>	<u>101,366</u>
De retención	1,921,800	1,889,382
(-) Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	<u>48,128</u>	<u>71,987</u>
Primas de retención devengadas	<u>1,873,672</u>	<u>1,817,395</u>
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	875	1,440
Comisiones por reafianzamiento cedido	(46,432)	(48,205)
Otros	<u>97,250</u>	<u>88,118</u>
	51,693	41,353
(-) Reclamaciones	<u>1,571,035</u>	<u>1,578,924</u>
Utilidad técnica	250,944	197,118
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de contingencia	<u>(17,368)</u>	<u>5,437</u>
Utilidad bruta	268,312	191,681
(-) Gastos de operación, netos		
Gastos administrativos y operativos	(262,577)	(234,073)
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,506</u>	<u>1,291</u>
	(261,071)	(232,782)
Utilidad de la operación	529,383	424,463
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	115,329	98,362
Por valuación de inversiones	(9,987)	128,135
Intereses por crédito	877	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	17	18
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	201	30
Otros	34,206	535
Resultado cambiario	<u>(186)</u>	<u>(5,302)</u>
	<u>140,457</u>	<u>221,778</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>105,289</u>	<u>58,324</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	775,129	704,565
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	<u>171,151</u>	<u>177,851</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 603,978</u>	<u>\$ 526,714</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subsidiarias	Superávit por valuación de inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 158,220	\$ 158,220	\$ 124,655	\$ 1,028,119	\$ 182,242	\$ 75,832	\$ 1,727,288
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	1,058,403	(1,058,403)	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	(800,000)	-	-	-	(800,000)
Otros	-	-	-	30,284	(30,284)	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>258,403</u>	<u>(1,028,119)</u>	<u>(30,284)</u>	<u>-</u>	<u>(800,000)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	526,714	-	-	526,714
Otros	76,941	27,181	6,283	-	364,825	10,826	486,056
	<u>76,941</u>	<u>27,181</u>	<u>6,283</u>	<u>526,714</u>	<u>364,825</u>	<u>10,826</u>	<u>1,012,770</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	235,161	185,401	389,341	526,714	516,783	86,658	1,940,058
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	49,760	418,630	(526,714)	58,324	-	-
	<u>-</u>	<u>49,760</u>	<u>418,630</u>	<u>(526,714)</u>	<u>58,324</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	603,978	-	-	603,978
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(8,738)	(8,738)
Otros	-	-	-	-	(60,319)	29,126	(31,193)
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>603,978</u>	<u>(60,319)</u>	<u>20,388</u>	<u>564,047</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 235,161	\$ 235,161	\$ 807,971	\$ 603,978	\$ 514,788	\$ 107,046	\$ 2,504,105

“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En miles de pesos)

	2018	2017
Resultado neto	\$ 603,978	\$ 526,714
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad (pérdida) por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(8,738)	(4,366)
Estimación para castigo o difícil cobro	1,066	128
Pérdida por deterioro o efecto por revisión del deterioro asociados a actividad de inversión y financiamiento	-	(249)
Depreciaciones y amortizaciones	2,583	2,354
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	13,310	94,383
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	171,151	177,851
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(105,944)	(178,371)
	<u>73,428</u>	<u>91,730</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(558,425)	605,560
Cambio en primas por cobrar	2,241	(79,945)
Cambio en deudores	(8,331)	(12,444)
Cambio en Reafianzadores	15,952	15,540
Cambio en otros activos operativos	11,053	(33,533)
Cambio en otros pasivos operativos	(137,984)	(393,699)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(675,494)</u>	<u>101,479</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	(3)
Cobro por venta de subsidiarias y asociadas	-	76,941
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>76,938</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	-	(800,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(800,000)</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,912	(3,139)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>1,896</u>	<u>5,035</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 3,808</u>	<u>\$ 1,896</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En miles de pesos)

1. Actividades

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Fianzas Guardianas Inbursa”)) (la “Institución” o “Inbursa Seguros de Caución y Fianzas”), es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”) quien posee el 90.57% de su capital social.

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas es una Institución constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur Número 3500, Colonia Peña Pobre, Tlalpan, Ciudad de México, México y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”), para practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o coafianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la “Ley” o la “LISF”).

La Institución presta servicios principalmente a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (“Telcel”, parte relacionada) (beneficiario y contratante) con quien tiene celebrado un contrato de afianzamiento general mediante el cual, la Institución se obliga a la emisión de pólizas de fianzas globales con garantía quirografaria a favor del beneficiario, por los contratos que celebra Telcel con sus clientes por servicios de telefonía celular.

Las fianzas de Telcel que se expiden a los clientes, tienen una vigencia de un año calendario, las cuales se incorporaran a la fianza global emitida en cada ejercicio, lo que implica, que la Institución acepta nuevamente a los fiados que por alguna razón diferente a morosidad hayan cancelado su contrato original y soliciten nueva contratación.

En 2018 y 2017, los ingresos por las pólizas de fianzas Telcel ascendieron a \$1,893,322 y \$1,844,866, respectivamente, los cuales representan el 94% y 93%, de las primas emitidas totales en cada uno de éstos ejercicios. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y de flujos de efectivo que la Institución hubiera tenido si no existiera dicha afiliación.

La Institución no cuenta con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de servicios que le proporcionan partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero, por lo que la Institución no está sujeta al pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”).

Durante 2018 y 2017, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reafianzamiento financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Eventos significativos de 2018

Cambio de razón social - Con fecha 11 de julio de 2018, la SHCP expidió la constancia de situación fiscal con el cambio de razón social de “Fianzas Guardia Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa” a “Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa”.



Fianzas expedidas relacionadas con el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (“NAICM”)- Del ejercicio 2015 a 2018, la Institución expidió siete fianzas relacionadas con el diseño del NAICM, las cuales, fueron emitidas para la empresa “FP-FREE, S. DE R.L. DE C.V.” en su calidad de fiado (el “Fiado”) y afianzando únicamente el contrato de supervisión y diseño del aeropuerto. A la fecha de estos estados financieros y debido a que la fase de diseño concluyó y la fase de supervisión no existirá al no haber construcción por haberse cancelado el proyecto, la compañía solicitó la cancelación de dichas Fianzas al fiado.

Eventos significativos de 2017

Autorización para la transformación a Inbursa Seguros de Caución - Con fecha 12 de abril de 2017, la Administración de la Institución, presentó ante la Comisión escrito mediante el cual solicita la autorización para la transformación de Fianzas Guardianas Inbursa a Inbursa Seguros de Caución y Fianzas; con fundamento en los artículos 41 y 42 de la LISF y lo establecido por el Anexo 2.1.3-g de la CUSF, en términos de la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 10 de enero de 2014; el cual queda sujeto a autorización por parte de la Comisión.

Fusión de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas con Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (Seguros de Crédito Inbursa) - El 17 de agosto de 2015, la Institución solicitó la autorización a la SHCP para llevar a cabo la fusión por absorción entre Fianzas Guardianas en su calidad de fusionante y Seguros de Crédito Inbursa como fusionada. Con fecha 20 de diciembre de 2016, mediante Oficio No. UBVA/ 090/2017 la SHCP autorizó la fusión de ambas sociedades y el 17 de enero de 2017, mediante Oficio No. 06-C00-41100/00947, la Comisión otorgó la autorización para llevar a cabo el proceso de fusión.

2. Bases de presentación

- a. ***Unidad monetaria de los estados financieros*** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2018 fue 15.69%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron 4.83% y 6.77%, respectivamente.
- b. ***Resultado integral*** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2018 y 2017, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles neto de impuesto diferido.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables (las “Disposiciones”) establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la “CUSF”) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.



a. ***Cambios contables emitidos por el CINIF -***

A partir del 1 de enero de 2018, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las NIF 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable
NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

b. ***Mejoras a las NIF 2018*** – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, *Efectos de la inflación* – Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* – Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros* – Para evitar contradicción en la norma, se aclara que el transferente debe seguir reconociendo cualquier ingreso y cualquier pérdida por deterioro originados por el activo transferido hasta el grado de su involucramiento continuo con el mismo y debe reconocer cualquier gasto relacionado con el pasivo asociado. Si el activo transferido sigue siendo reconocido a costo amortizado, no debe valuarse el pasivo asociado a valor razonable.

Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* – Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*; NIF C-3, *Cuentas por cobrar*; NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*; NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*; NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*; y NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.



c. ***Se han emitido las siguientes NIF:***

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*
NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)* – El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* – a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminan las medidas específicas (entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta) para determinar si una cobertura es efectiva y cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en resultados; c) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; d) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; e) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; f) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y g) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.



NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)* – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, *Costos por contratos con clientes* – Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- d. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2017.



e. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

f. **Inversiones** -

I. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos con fines de negociación o disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2. de la CUSF, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

1. **Títulos de deuda** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) **Con fines de negociación** – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el criterio de contabilidad emitido por la CUSF a que hace referencia en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.



- b) **Disponibles para su venta** – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

2. **Títulos de capital** – Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) **Con fines de negociación** – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.



La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

3. **Deterioro de valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores de la Institución clasificadas como disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.



II. **En préstamos** - La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecarios.

Para autorizar los préstamos prendarios existe un Comité de crédito nombrado por el Consejo de Administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasa a cartera vencida.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza y en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, para su determinación se incluyen elementos de probabilidad de incumplimiento, severidad de pérdida y exposición al incumplimiento.

Dicha estimación se calcula y registra mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo y en el rubro de castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del resultado integral de financiamiento.

Los castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de créditos se evalúan periódicamente, si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, si se castiga, en cuyo caso se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, en caso de que el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados, se reconocen en los resultados del ejercicio.

En inmuebles - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan cada año, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente, mostrada a continuación.

Inmueble	Años
Emilio Carranza No. 70	29
Av. Coyoacán No. 1494	48
Parroquia No. 608	46
Vallarta No. 2585	62
Motolinia No. 33	8
Motolinia No. 37	18
Manuel Avila Camacho 571 y 611(terreno) (1)	-
Lago Zurich No. 245 Local 1	83
Lago Zurich No. 245 Local 12	81
Lago Zurich No. 245 Ofic. 401	83
Lago Zurich No. 245 Ofic. 404	83



Durante 2018, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”, compañía afiliada), practicó avalúos a los inmuebles de la Institución.

- (1) La Institución tiene celebrado un contrato de Asociación en Participación (“A en P”) con Inmuebles y Servicios Mexicanos S. A de C.V., en donde la Institución aportó este inmueble para el desarrollo de un proyecto inmobiliario mixto, aprovechando la potencialidad de construcción de este terreno y compartir en proporciones iguales las utilidades o pérdidas de la A en P.
- g. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- h. **Deudores por responsabilidad de fianzas** - En esta cuenta se registran las reclamaciones pagadas por la Institución que estima recuperar de los fiados al ejercer las garantías de recuperación correspondientes, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo es \$14,089 y \$14,213, respectivamente.
- i. **Primas por cobrar** - Las fianzas pendientes de cobro representan los saldos de fianzas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio,
- j. **Estimación para castigos** - Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte en un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación para castigos de adeudos diversos asciende a \$12,703 y \$11,437, respectivamente.

Por las primas por cobrar de seguros contratados por el sector privado, no se reconoce una estimación para castigos debido a que si no son cobradas se cancelan dentro de los plazos establecidos por la LISF.

- k. **Inversiones en asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la Institución a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.
- l. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	4
Equipo de cómputo periférico	4



- m. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales, así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales del impuesto sobre la renta ("ISR"), conforme el decreto publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007.
- n. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- o. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 28 de febrero de 2019 y 2018, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir y de riesgos catastróficos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.13, 5.16 y 5.17 de la CUSF.

De acuerdo con las Disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. **De fianzas en vigor:**

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la compañía adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinarán mediante la identificarán y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.

Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los importes recuperables de reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución o entidad reaseguradora o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de Reafianzamiento.



II. Contingencia:

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se deberá constituir conforme a lo siguiente:

- Siguiendo la metodología para calcular la reserva de fianzas en vigor, se determinará el valor del índice de reclamaciones pagadas que corresponda en términos estadísticos al percentil 99.5%.
 - La reserva de contingencia deberá constituirse, al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva respectiva.
 - Al saldo de la reserva se le adicionarán mensualmente los productos financieros con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en correspondiente de Certificados de la Tesorería de la Federación (“Cetes”) a 28 días.
 - El límite de acumulación de la reserva de contingencia está en función a los valores determinados en Requerimiento de Capital de Solvencia considerando: Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago, Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías y el Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.
 - En caso de que la Institución no cuente con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas se deberá, utilizara información del mercado afianzador, misma que dará a conocer la CNSF.
- p. **Reafianzamiento cedido** - La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones pagadas con base en su participación.

- *Límite máximo de retención por fiado*

Se considera como límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado, al monto máximo que una institución de fianzas puede garantizar a un solo fiado, tomando como base el monto, calidad y liquidez de las garantías de recuperación que aporte, el estado de gravamen de las mismas, el grado de avance en el cumplimiento de las responsabilidades garantizadas, la capacidad financiera, técnica y operativa del fiado, así como las políticas de reafianzamiento de la Institución.

- *Límite máximo de retención por fianza*

Consiste en el monto de responsabilidades máximas retenidas por todas y cada una de las fianzas expedidas u operaciones de reafianzamiento tomado, para lo cual se considera el monto de los recursos con los que la Institución cuenta para respaldar su operación, la composición de su cartera, su experiencia respecto al pago de reclamaciones y sus políticas de reafianzamiento.



- q. **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como las comisiones relacionadas con la colocación de nuevos negocios, se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.
- r. **Impuestos a la utilidad** - El ISR se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El ISR diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- s. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- t. **Reconocimiento de los ingresos** -
- Ingresos por primas de fianzas* - Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas en el momento que se emiten los recibos y se disminuyen por las primas cedidas en reafianzamiento.
- Derechos sobre expedición de fianzas* - Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas de fianzas, se registran conforme se devengan.
- u. **Reclamaciones** - Las reclamaciones que recibe la Institución, se registran en la contabilidad en un plazo máximo de 60 días naturales contado a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Institución no ha notificado al beneficiario su improcedencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley, deberá crear un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado. El registro anterior se efectúa también en el momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio.

Independientemente del procedimiento anterior, la Comisión podrá ordenar la constitución de pasivos con cargo a resultados, en aquellas reclamaciones que así lo ameriten.

v. **Cuentas de orden** -

- *Valores en depósito (no auditado)*

En esta cuenta se registran a valor nominal los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

- *Responsabilidades por fianzas en vigor (no auditado)*

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

Por lo que respecta a las pólizas de Telcel, el monto registrado como responsabilidad corresponde al monto de las primas, con base en el contrato celebrado con Telcel.

- *Garantías de recuperación por fianzas expedidas (no auditado)*

El saldo de esta cuenta representa el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.



La parte de las garantías por recuperar que corresponde a instituciones reafianzadora, derivadas de reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta participación a reafianzadoras de garantías de recuperación.

- *Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (no auditado)*

El saldo de esta cuenta representa las reclamaciones recibidas que estén pendientes de integrar con documentación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la responsabilidad de la póliza de fianzas. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en la reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

Conforme a la Ley, los beneficiarios de las fianzas deberán presentar a la Institución sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva. La Institución solicitará en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que le fue presentada la reclamación la documentación para integrar la reclamación y el beneficiario tendrá 15 días naturales para proporcionar la información y documentación requerida. Una vez integrada la reclamación, la Institución, tendrá un plazo de hasta 30 días naturales a partir de su integración para proceder a su pago o bien comunicar por escrito su improcedencia.

- *Reclamaciones contingentes*

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y beneficiario, a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que, hasta ese momento, la Institución forme parte del litigio. En una subcuenta se registrarán aquellas reclamaciones en las que la Institución haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en la LISF para su integración (15 días).

En otra subcuenta se registrará el monto reclamado en exceso al importe cubierto por la póliza de fianza.

- *Reclamaciones pagadas*

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones pagadas por la institución en el ejercicio con motivo de las responsabilidades asumidas y el importe de las responsabilidades pagadas en el ejercicio, cedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras.

- *Reclamaciones canceladas*

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones que la Institución cancele en el ejercicio con motivo de que se hayan determinado como improcedentes y el importe de las reclamaciones cancelada en el ejercicio, cedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras.

- *Recuperación de Reclamaciones pagadas*

En esta cuenta se registra el importe de las recuperaciones efectuadas en el ejercicio sobre las reclamaciones pagadas y el importe de las participaciones correspondientes a reafianzadoras por la recuperaciones que se realicen en el ejercicio derivadas de reafianzamiento cedido.



- *Cuentas de registro*

- *Depositarios de pólizas por expedir (no auditado)* - En esta cuenta se registra el importe de las dotaciones de folios en blanco que se entregan a Servicios Especializados de Asistencia, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, para pólizas de seguro de automóviles. Se toma como base para su registro el monto protectorado de los folios el cual asciende a \$500 cada uno.

4. Inversiones

- a. De acuerdo con la LISF y con las disposiciones establecidas por la Comisión en la CUSF, la Institución debe mantener la inversión de sus activos para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión o que formen parte de los fondos propios admisibles que respalden la cobertura de su requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos que garantizan la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad, así como con un propósito que garantiza la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

	2018				
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Valuación	Deudor por intereses	Total, de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 1,399,771	\$ -	\$ (317)	\$ 5,256	\$ 1,404,710
Empresas privadas:					
Tasa conocida	9,941	-	-	15	9,956
Renta variable	<u>243,140</u>	<u>34</u>	<u>421,597</u>	<u>-</u>	<u>664,771</u>
Total de valores	<u>\$ 1,652,852</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 421,280</u>	<u>\$ 5,271</u>	<u>\$ 2,079,437</u>
	2017				
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Valuación	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 829,949	\$ -	\$ (161)	\$ 6,908	\$ 836,696
Empresas privadas:					
Tasa conocida	9,868	-	-	2	9,870
Renta variable	<u>243,140</u>	<u>34</u>	<u>431,267</u>	<u>-</u>	<u>674,441</u>
Total de valores	<u>\$ 1,082,957</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 431,106</u>	<u>\$ 6,910</u>	<u>\$ 1,521,007</u>

La Administración de la Institución ha determinado que al 31 de diciembre 2018 y 2017, no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con la NIF C-2 "Instrumentos financieros" y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.



b. Por vencimiento

Al 31 de diciembre, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	Costo 2018	Costo 2017
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	<u>\$ 1,399,771</u>	<u>\$ 829,949</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	<u>\$ 9,941</u>	<u>\$ 9,868</u>

c. Valuación de títulos de capital y de deuda

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad (pérdida) neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	2018 Pérdida	2017 Utilidad (pérdida)
Títulos de capital	\$ (9,670)	\$ 128,196
Títulos de deuda	<u>(317)</u>	<u>(61)</u>
	<u>\$ (9,987)</u>	<u>\$ 128,135</u>

d. Composición y clasificación de la cartera por tipo de instrumento

Las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNSF. Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su tipo de instrumento, son como siguen:

2018			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamentales	\$ 1,399,771	AAA(mex)	FI
Tasa conocida	9,941	F1+(mex)	FI
Valores sin calificación	<u>243,174</u>		
	<u>\$ 1,652,886</u>		
2017			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamentales	\$ 829,949	AAA(mex)	FI
Tasa conocida	9,868	F1+(mex)	FI
Valores sin calificación	<u>243,174</u>		
	<u>\$ 1,082,991</u>		

e. Plazos por cada tipo de inversión

2018				
Tipo de inversión	Plazo	Financiar la operación (costo)	Disponible para la venta (costo)	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 1,399,771	\$ -	\$ 1,399,771
Privados a tasa conocida	Corto plazo	9,941	-	9,941
Renta variable	Largo plazo	<u>243,140</u>	<u>34</u>	<u>243,174</u>
		<u>\$ 1,652,852</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 1,652,886</u>



2017				
Tipo de inversión	Plazo	Financiar la operación (costo)	Disponible para la venta (costo)	Total
Gubernamentales Privados a tasa conocida	Corto plazo	\$ 829,949	\$ -	\$ 829,949
Renta variable	Corto plazo	9,868	-	9,868
	Largo plazo	<u>243,140</u>	<u>34</u>	<u>243,174</u>
		<u>\$ 1,082,957</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 1,082,991</u>

f. Inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución cuenta con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota. El detalle individual de los montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones, es como sigue:

2018					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	Cetes	Fines de negociación	144,366,281	\$ 1,399,455	AAA(mex)
Valores de renta variable	BOLSA	Fines de negociación	5,323,251	178,276	-
Valores de renta variable	AMX	Fines de negociación	12,711,644	177,582	-
Valores de renta variable	KUO	Fines de negociación	5,682,200	<u>274,942</u>	-
				<u>\$ 2,030,255</u>	
2017					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	Cetes	Fines de negociación	84,378,803	\$ 829,788	AAA(mex)
Valores de renta variable	BOLSA	Fines de negociación	5,323,251	180,192	-
Valores de renta variable	AMX	Fines de negociación	12,711,644	215,462	-
Valores de renta variable	KUO	Fines de negociación	5,682,200	<u>240,357</u>	-
				<u>\$ 1,465,799</u>	

g. Otras revelaciones

- Durante 2018 y 2017, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones.
- La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.
- No existieron eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.
- En el ejercicio de 2018 y 2017, la Institución no realizó transferencias entre categorías según el Anexo 22.1.2 Serie II Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de Seguros y Fianzas.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios.



5. Inmuebles, neto

Al 31 de diciembre, los inmuebles se integran como sigue:

	2018		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 267,992	\$ 123,958	\$ 391,950
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>7,285</u>	<u>15,360</u>	<u>22,645</u>
	<u>\$ 260,707</u>	<u>\$ 108,598</u>	<u>\$ 369,305</u>

	2017		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 267,992	\$ 94,831	\$ 362,823
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>6,200</u>	<u>13,877</u>	<u>20,077</u>
	<u>\$ 261,792</u>	<u>\$ 80,954</u>	<u>\$ 342,746</u>

6. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Cartera de crédito vigente	\$ 8,662	\$ 10,915
Cartera de crédito vencida	<u>595</u>	<u>71</u>
	9,257	10,986
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	<u>(194)</u>	<u>(394)</u>
	<u>\$ 9,063</u>	<u>\$ 10,592</u>

7. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Bancos	<u>\$ 3,808</u>	<u>\$ 1,896</u>

8. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	
	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda nacional	\$ 479,357	
Moneda extranjera	<u>813</u>	
	<u>\$ 480,170</u>	<u>11.46%</u>



		2017
	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda nacional	\$ 460,630	
Moneda extranjera	<u>21,782</u>	
	<u>\$ 482,412</u>	<u>13.46%</u>

9. Administración de riesgos (información no auditada)

En cumplimiento con la CUSF, la Institución cuenta con el área de Administración de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a éstas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El área de Administración de Riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración. Para el desarrollo de su objeto, el Consejo de Administración aprobó el manual de administración de riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

La Institución, determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del valor en riesgo ("VaR"), mediante el modelo paramétrico de varianzas y covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%. El valor en riesgo al 31 de diciembre 2018, se presenta a continuación:

Tipo de riesgo	Valor mercado	Valor en riesgo	% VaR vs capital contable
Renta variable	\$ <u>669,253</u>	\$ <u>10,814</u>	0.44%
Tasa nominal	\$ <u>1,409,883</u>	\$ <u>89</u>	0.00%
Divisas	\$ <u>3,109</u>	\$ <u>1,019</u>	0.04%
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas	\$ <u>2,082,257</u>	\$ <u>10,781</u>	0.44%
Capital contable	\$ <u>2,504,106</u>	\$ <u>-</u>	-

Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS")

La Institución, cuenta con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS, el cual es calculado mediante el método estatutario establecido en la normatividad vigente.

Al 31 de diciembre 2018, el RCS fue de \$353,766, con fondos propios admisibles por \$1,491,880 y un margen de solvencia de \$1,138,114.

El desglose por concepto en el cálculo del requerimiento de capital de solvencia es el siguiente:

	RCS por componente	Importe
I	Por riesgos técnicos y financieros de seguros	RC <i>TYFS</i> \$ -
II	Para riesgos basados en la pérdida máxima probable	RC <i>PML</i> -
III	Por los riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones	RC <i>TYFS</i> -
IV	Por los riesgos técnicos y financieros de finanzas	RC <i>TYFS</i> 318,118
V	Por otros riesgos de contraparte	RC OC
VI	Por riesgo operativo	RC OC <u>35,648</u>
Total RCS		<u>\$ 353,766</u>



Al 31 de diciembre de 2018, la razón de capital contable entre los activos sujetos a riesgo es de 59.78%.

La Institución es una compañía que tiene sus riesgos controlados, a la fecha no se han detectado desviaciones que pongan en riesgo su estabilidad financiera.

10. Calificación crediticia

De acuerdo con la calificación crediticia otorgada por la empresa calificadora de riesgo Fitch Ratings, con fecha 26 de abril 2018, el nivel de riesgo de la Institución es AAA(mex) en escala nacional la perspectiva de la calificación es estable.

11. Reafianzadores

a. Al 31 de diciembre, el saldo deudor se integra como sigue:

	2018	2017
Instituciones de fianzas	\$ 12,308	\$ 17,540
Importe recuperables de reaseguro:		
Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros de la reserva de fianzas en vigor	103,563	121,015
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(106)	(123)
Estimación para castigos	<u>(68)</u>	<u>(68)</u>
	<u>\$ 115,697</u>	<u>\$ 138,364</u>

b. Al 31 de diciembre, el saldo acreedor se integra como sigue:

	2018	2017
Instituciones de fianzas	\$ 1,119	\$ 7,941
Participación a reafianzadoras de garantías pendientes de recuperar	2,169	2,170
Primas retenidas por reafianzamiento cedido	<u>4,889</u>	<u>4,798</u>
	<u>\$ 8,177</u>	<u>\$ 14,909</u>

c. Recuperaciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reafianzamiento, ascendió a \$93,365 y \$81,480, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados en el rubro de "Reclamaciones".

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto total de la prima cedida en reafianzamiento ascendió a \$98,736 y \$101,366, respectivamente y las comisiones por reafianzamiento cedido fueron de \$46,432 y \$48,205, respectivamente.



12. Inversiones permanentes

- a. **Participación en el capital contable** - A continuación, se indica el capital contable de cada una de las subsidiarias y afiliadas, así como la participación accionaria de la Institución en cada una ellas:

	Participación 2018		
	Capital contable	porcentaje	Importe
Guardiana LLC (“Guardiana LLC”)	65,104	100.00%	\$ 65,104
Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (“Promotora Inbursa”)	8,252,042	3.0634%	252,794
Promotora IDEAL, S.A. de C.V. (“Promotora IDEAL”)	43,867,683	0.9268%	406,546
Promotora Punta Cometa, S.A. de C.V. (“Promotora Punta Cometa”)	2,184,330	0.4726%	10,324
Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (“Sinca Inbursa”)	15,493,036	0.1795%	<u>27,810</u>
			<u>\$ 762,578</u>

	Participación 2017		
	Capital contable	porcentaje	Importe
Guardiana LLC	59,485	100.00%	\$ 59,485
Promotora Inbursa	7,879,911	3.0634%	241,394
Promotora IDEAL	40,824,633	0.9268%	378,345
Promotora Punta Cometa	2,482,200	0.4726%	11,732
Sinca Inbursa	14,483,091	0.1795%	<u>25,997</u>
			<u>\$ 716,953</u>

- b. **Participación en el resultado de subsidiarias y afiliada** - La participación en los resultados de subsidiarias y afiliadas se integra como sigue:

	2018	2017
Guardiana LLC	\$ 1,624	\$ (613)
Promotora Inbursa	16,579	19,030
Promotora IDEAL	11,455	26,502
Promotora Punta Cometa	7,259	2,735
Sinca Inbursa	<u>68,372</u>	<u>10,670</u>
	<u>\$ 105,289</u>	<u>\$ 58,324</u>

13. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2018	2017
Ingresos:		
Ingresos por primas	\$ 53,820	\$ 182,491
Rendimiento por tenencia y venta de valores	83,938	67,515



	2018	2017
Comisiones por reafianzamiento	17,264	17,274
Arrendamiento de inmuebles	22,187	21,387
Rendimientos bancarios	93	80
Premios por reportos	<u>1,370</u>	<u>482</u>
	<u>\$ 178,672</u>	<u>\$ 289,229</u>

	2018	2017
Gastos:		
Reclamaciones pagadas	\$ 1,663,941	\$ 1,657,878
Servicios administrativos (1)	25,420	23,694
Seguros	1,117	2,005
Rentas	2,862	399
Comisiones bancarias	21	21
Avalúos bancarios	<u>108</u>	<u>133</u>
	<u>\$ 1,693,469</u>	<u>\$ 1,684,130</u>

(1) La Institución tiene celebrados contratos por pago de servicios administrativos con empresas integrantes del Grupo Financiero, consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, etc. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos por este concepto ascendieron \$25,420 y \$23,694.

b. Al 31 de diciembre, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas se integran como sigue:

	2018	2017
Deudores diversos:		
Telcel (2)	<u>\$ 467,575</u>	<u>\$ 206,850</u>
Acreeedores diversos:		
Telcel	<u>\$ 9,762</u>	<u>\$ 10,673</u>

(2) El saldo corresponde a la prima de la fianza cobrada a los usuarios de Telcel pendientes de pago a la Institución.

14. Reclamaciones

a. **Reclamaciones pagadas** – Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución registró en el estado de resultados en el rubro “Reclamaciones pagadas netas de la participación de reafianzadores” un monto de \$1,709,377 y \$1,707,265, respectivamente.

Las principales reclamaciones provienen de las operaciones realizadas con Telcel (beneficiario y contratante), las cuales ascendieron a \$1,663,941 y \$1,695,940 al 31 de diciembre de 2017 y 2018, respectivamente. Para estas operaciones no existe participación a reafianzadores, en virtud de que la Institución retiene la totalidad.

De acuerdo con el contrato de afianzamiento que se tiene celebrado con Telcel, se establece que el monto de responsabilidades adquirido por la Institución por pagos de reclamaciones, no excederá de un monto equivalente al de las primas totales sin accesorios (3.5% derechos de inspección y vigilancia, gastos de expedición e impuestos) producidas por ejercicios anuales por lo cual, las reclamaciones que excedan a dicho monto, quedan fuera del contrato y la Institución estará exenta de su pago.



Al 31 de diciembre los montos de las reclamaciones pagadas no excedieron dicho límite, como se muestra a continuación:

	Valores nominales 2018	Valores nominales 2017
Emisión Telcel	\$ 1,893,322	\$ 1,844,866
Deducible (10%)	<u>189,332</u>	<u>184,486</u>
Disponibile por el pago de reclamaciones	<u>1,703,990</u>	<u>1,660,380</u>
Reclamaciones pagadas en el ejercicio de emisión del año	1,545,376	1,649,271
Reclamaciones pagadas en el ejercicio correspondientes a la emisión del año anterior	<u>118,565</u>	<u>46,668</u>
Total de reclamaciones pagadas	<u>\$ 1,663,941</u>	<u>\$ 1,695,939</u>

- b. **Deducible** - La Institución aplicará un deducible del 10% sobre cada una de las reclamaciones que se presenten y sean procedentes por Telcel.
- c. **Plazo para la presentación de reclamaciones** - El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas, dentro de los siguientes ciento ochenta días a partir del último día del primer período de servicio no pagado por el fiado.
- d. **Antigüedad de reclamaciones recibidas** - El monto de reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, contabilizadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2018 y 2017, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, asciende a \$107,347 y \$142,996, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, la antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, se integra como sigue:

Monto de las reclamaciones pendientes 2018

Año	Total
1997	\$ 4
2003	-
2004	9
2005	137
2007	34
2008	908
2009	31
2010	812
2011	527
2012	130
2014	10
2015	77
2016	471
2017	48,167
2018	<u>28</u>
	<u>\$ 51,345</u>



15. Saldos en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre, es:

	(Dólares estadounidenses) 2018	(Dólares estadounidenses) 2017
Dólares estadounidenses		
Activos monetarios	5,523	6,448
Pasivos monetarios	<u>997</u>	<u>2,084</u>
Posición larga	<u>4,526</u>	<u>4,364</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 88,941</u>	<u>\$ 85,809</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	2018	2017
Dólar estadounidense	<u>\$ 19.6512</u>	<u>\$ 19.6629</u>

Al 28 de febrero 2019, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" es de \$19.2607.

16. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. La tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a) Impuesto del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe principalmente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2018	2017
ISR:		
ISR causado	\$ 180,896	\$ 152,939
ISR diferido	<u>(9,745)</u>	<u>24,912</u>
	<u>\$ 171,151</u>	<u>\$ 177,851</u>

- b) ISR diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2018	2017
ISR diferido activo:		
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	\$ 18,404	\$ 17,556
Provisiones y castigos	<u>6,399</u>	<u>8,480</u>
ISR diferido activo	<u>24,803</u>	<u>26,036</u>



	2018	2017
ISR diferido (pasivo):		
Inversiones en valores y acciones	(89,945)	(97,840)
Inmuebles y activo fijo	<u>(17,536)</u>	<u>(11,882)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(107,481)</u>	<u>(109,722)</u>
Total ISR diferido (pasivo)	<u>\$ (82,678)</u>	<u>\$ (83,686)</u>

c) Conciliación de la tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta establecida por la Ley y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Base	a 30%	Tasa efectiva 2018
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 775,129	\$ 232,539	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	(170,563)	(51,169)	(7)%
Ajuste anual por inflación deducible	(17,195)	(5,158)	(1)%
Valuación y venta de activos fijos	13,384	4,015	1%
No deducibles, provisiones y anticipos	504	151	-%
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	(2,827)	(848)	-%
Reclamaciones	<u>1,197</u>	<u>359</u>	<u>-%</u>
Impuestos del período	599,629	179,889	23%
Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles.	<u>(29,127)</u>	<u>(8,738)</u>	<u>(1)%</u>
Impuesto a la utilidad en resultados	<u>\$ 570,502</u>	<u>\$ 171,151</u>	<u>22%</u>



	Base	a 30%	Tasa efectiva 2017
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (Incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 704,565	\$ 211,370	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	(89,093)	(26,728)	(4)%
Ajuste anual por inflación deducible	(12,822)	(3,847)	(1)%
Valuación y venta de activos fijos	(5,558)	(1,667)	-%
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	(3,649)	(1,095)	-%
Reclamaciones	(5,086)	(1,526)	-%
No deducibles, provisiones y anticipos	<u>19,035</u>	<u>5,711</u>	<u>1%</u>
Impuestos del período	607,392	185,218	26%
Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles.	<u>(14,555)</u>	<u>(4,367)</u>	<u>(1)%</u>
Impuesto a la utilidad en resultados	<u>\$ 592,837</u>	<u>\$ 177,851</u>	<u>25%</u>

17. Cobertura de requerimientos estatutarios

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado, como sigue:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Índice de cobertura		Sobrante (faltante)	
	2018	2017	2018	2017
Reservas técnicas	1.10	1.15	132,396	186,678
Capital mínimo de garantía	4.22	2.92	1,138,114	675,561
Capital mínimo pagado	34.37	27.03	2,412,768	1,764,356

18. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 200,000	\$ 110,161	\$ 310,161
Capital no suscrito	<u>(75,000)</u>	<u>-</u>	<u>(75,000)</u>
Capital social pagado	<u>\$ 125,000</u>	<u>\$ 110,161</u>	<u>\$ 235,161</u>



a. **Capital social**

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendió a \$310,161 en ambos años, representado por 200,000,000 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$235,161 en ambos años. Por los ejercicios de 2018 y 2017, la Institución tiene en su capital pagado la cantidad de \$7,004 que corresponde a la capitalización del superávit por valuación de inmuebles.

b. **Fondos propios admisibles**

De acuerdo al artículo 232 de la LISF, la Institución debe contar en todo momento, con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones propias recompradas
- (-) Reservas para adquisición de acciones propias
- (-) Efecto de impuestos diferidos
- (-) Faltante en cobertura de reservas técnicas
- (=) Máximo de fondos propios admisibles

De acuerdo a la LISF los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, reserva de capital, superávit por valuación que no respalde la cobertura de la base de inversión, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en Registro Nacional de Valores (“RNV”) e Impuestos diferidos.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de inversión, superávit / déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este nivel de fondos propios admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.



Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1	FPA N1 > 50% RCS
Nivel 2	FPA N2 < 50% CS
Nivel 3	FPA N2 < 15% RCS

Al 31 de diciembre, la Institución tiene fondos propios admisibles para cubrir un RCS por:

	2018	2017
Nivel 1	\$ 1,307,620	\$ 861,084
Nivel 2	184,259	166,081
Nivel 3	-	-
Total fondos propios admisibles	<u>1,491,879</u>	<u>1,027,165</u>
Requerimiento de capital de solvencia	353,766	351,605
Margen de solvencia (sobrante o faltante)	1,138,114	675,561
Otros fondos propios	<u>1,012,226</u>	<u>911,187</u>
Total de fondos propios	<u>\$ 2,504,106</u>	<u>\$ 1,938,352</u>

c. **Superávit por valuación**

A continuación, se muestra el desglose del superávit por valuación:

	2018	2017
Superávit por valuación de acciones	\$ 2,990	\$ 2,990
ISR diferido de las inversiones disponibles para su venta	(20,095)	(11,357)
Superávit (déficit) por valuación de inmuebles	<u>124,151</u>	<u>95,024</u>
	<u>\$ 107,046</u>	<u>\$ 86,657</u>

d. **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

Reserva legal - De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual equivalente al capital social pagado.

Valuación de inversiones - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la (pérdida) utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$(9,987) y \$128,135

Dividendos – De acuerdo al artículo 309 de la LISF, las Instituciones de Seguros podrán pagar dividendos cuando sean decretados por la Asamblea General de Accionistas y los estados financieros hayan sido aprobados y publicados de acuerdo a los artículos 304 y 305 de la LISF. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.



Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la CUFIN, no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.

Durante 2017, la Institución efectuó un pago de dividendos a los accionistas por \$800,000 según acta de asamblea del 27 de abril del 2017.

A continuación, se muestran las utilidades acumuladas que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre 2014	\$ -	\$ 115,704
Utilidades acumuladas a partir del 1 de enero de 2015	\$ 1,420,072	\$ -

Utilidades no distribuidas de subsidiarias - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la variación del saldo de las utilidades no distribuidas de subsidiarias se debe principalmente a la aplicación de una parte de la utilidad del ejercicio de 2017 y 2016 por \$58,324 y \$(30,284), la cual corresponde a la participación de subsidiarias en la utilidad.

e. **CUFIN y Cuenta de Capital de Aportación (“CUCA”)**

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2018	2017
CUCA	\$ 66,961	\$ 63,876
CUFIN al cierre de 2013	\$ 115,704	\$ 110,373
CUFIN a partir de 2014	1,420,072	895,792
CUFIN Total	\$ 1,535,776	\$ 1,006,165

f. **Requerimiento de capital de solvencia**

El requerimiento de capital de solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución reportó un requerimiento de capital de solvencia de \$353,766 y \$675,561, respectivamente, así como un margen de solvencia de \$1,138,114 y \$675,561, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

19. Cuentas de orden

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación (no auditados):

	2018	2017
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 18,854
Responsabilidad por fianzas en vigor (a)	40,651,083	49,910,157
Responsabilidad cedida en reafianzamiento	(30,207,027)	(37,946,858)
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	38,890,727	48,257,418
Participación a reafianzadoras de garantías de recuperación	(30,207,027)	(37,946,858)
Reclamaciones recibidas	181,559	172,726
Participación de reafianzadoras de reclamaciones recibidas	(74,213)	(29,730)
Reclamaciones contingentes	23	119,977
Participación de reafianzadoras de reclamaciones contingentes	(14)	(71,993)
Reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	1,709,377	1,707,266
Reclamaciones canceladas del ejercicio	(227)	56,587
Participación de reclamaciones canceladas	277,245	(6,915)
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(153,692)	(5,214)
Recuperación de reclamaciones pagadas	138,390	123,662
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(26,721)	(26,676)
Cuentas de registro	<u>7,972,476</u>	<u>8,568,855</u>
	<u>\$ 29,170,813</u>	<u>\$ 32,901,258</u>

(a) Al 31 de diciembre, las principales responsabilidades en vigor por fiado son las siguientes (no auditado):

	2018	2017
Grupo Telmex	\$ 11,407,300	\$ 13,078,353
Ideal	6,388,928	7,051,997
Grupo Carso	2,698,582	4,925,547
CIE	1,669,414	2,991,827
Grupo Condumex	775,428	1,136,457
Alcatel	417,603	417,603
Grupo Inbursa	857,152	232,436
Otros	<u>16,436,676</u>	<u>20,075,701</u>
Total	<u>\$ 40,651,083</u>	<u>\$ 49,909,921</u>



20. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones, sin embargo, en opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

21. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos con la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

Durante el ejercicio 2018 y 2017, la Institución no efectuó pagos por este concepto.

22. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.



23. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 23 de enero de 2019, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2018.

* * * * *



I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Al Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros básicos de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (la "Institución") al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14, Fracción VII emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

28 de febrero de 2019



II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2018 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas

Al Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros básicos de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14, Fracción VIII, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados por la Institución al cierre del ejercicio de 2018 entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

28 de febrero de 2019

